

Jornada técnica sobre el taxi accesible

Oficina de Atención a la Discapacidad del Consejo Nacional de la Discapacidad

2018

Ana Núñez Migueláñez

Jefa de Área de la Oficina de Atención a la
Discapacidad del Consejo Nacional de la
Discapacidad

Correo electrónico: anunezm@mscbs.es



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICAS
DE DISCAPACIDAD



OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

- Es el órgano del Consejo Nacional de la Discapacidad, de carácter permanente y especializado, encargado de **promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**
- Con la Oficina de Atención a la Discapacidad **colaboran las asociaciones** de utilidad pública más representativas de las personas con discapacidad.

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

FUNCIONES

- Estudio y análisis de las consultas y quejas.
- Asesoramiento no vinculante y apoyo legal que no implique la labor de un abogado privado.
- Informe preceptivo en actuaciones previas de expedientes de infracciones y sanciones.

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

FUNCIONES

- Informe anual sobre la situación de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Informe anual sobre las telecomunicaciones y la sociedad de la información.
- Recomendaciones que prevengan situaciones de discriminación.
- Controla el seguimiento de las recomendaciones.

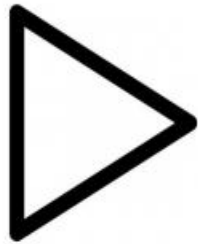
OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

ÁMBITOS

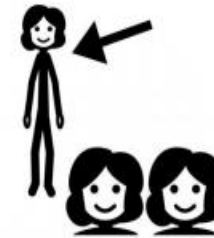
- Telecomunicaciones y sociedad de la información.
- Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación.
- Transportes.
- Bienes y servicios a disposición del público.
- Relaciones con las Administraciones Públicas.
- Administración de Justicia.
- Patrimonio cultural de conformidad con lo previsto en la legislación de patrimonio histórico.

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

ÁMBITOS



y



EXCLUIR EL TRABAJO Y LA TAREA

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

FUNCIONAMIENTO

- Se inicia un expediente de queja o consulta de oficio o por solicitud.
- La Oficina de Atención a la Discapacidad puede solicitar un informe a un organismo público o privado. En ocasiones se soluciona el problema en ese momento.
- El procedimiento finaliza con una conclusión. Se realiza seguimiento de algunos expedientes.

CARTA DE SERVICIOS

¿Quiénes somos?

La OADIS es la oficina de atención a la discapacidad. En esta oficina puedes presentar tus consultas o quejas por discriminación.

Discriminar es dar un trato peor a una persona por tener discapacidad.

La discriminación se puede producir en diferentes lugares:

- En el transporte, por ejemplo: metro, tren, autobús, avión.
- En las telecomunicaciones, por ejemplo: televisión, teléfono, páginas web.
- En bienes y servicios para el público, por ejemplo: cines, teatros, restaurantes.
- En espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, por ejemplo: instalación de ascensores, videoporteros, porteros automáticos, rampas.
- Relaciones con las administraciones públicas, por ejemplo: accesibilidad a oficinas, a la información, a los formularios.
- Administración de justicia, por ejemplo: entrada a un juzgado, comprensión de los documentos.
- Patrimonio cultural, por ejemplo: museos, bibliotecas.

NPO papel: 890-16-023-4 NPO en línea: 890-16-024-3 Depósito Legal: M-30298-2016

Contacta con la OADIS



📍 C/ Alcalá, 37 -7ª Planta.
Despacho: D-708 – 28014 Madrid
☎ 91 822 65 12 / 91 822 65 13 / 91 822 65 14
91 822 65 23 y 91 822 65 25

☎ 91 209 03 59 y 91 524 68 98

✉ oadis@msssi.es

🌐 <http://www.oadis.msssi.gob.es/>

🐦 @OADIScapacidad

¿Cómo llegar?

🚇 Estaciones de Metro: Sevilla y Banco de España

🚆 Estación de Cercanías: Sol.

🚌 EMT Autobuses números: 5, 9, 15, 20, 51, 52, 53, 150.

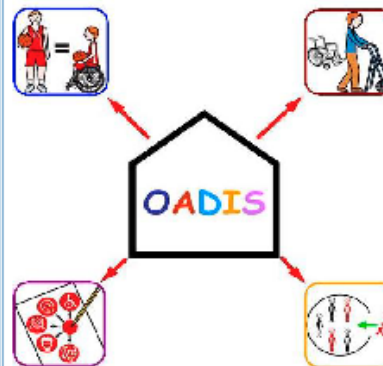


OADIS

Oficina de Atención a la Discapacidad

Consejo Nacional de la Discapacidad

Carta de Servicios Años: 2016-2019



Pictogramas del portal ARASAAC
<http://arasaac.org/>

PÁGINA WEB

<http://www.oadis.mscbs.gob.es/>

The screenshot shows the homepage of the OADIS website. At the top, there is a navigation bar with the text "Bienvenidos" in multiple languages. Below this is the header area featuring the Spanish flag, the text "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y SEGURIDAD", and the main title "OADIS Oficina de Atención a la Discapacidad Consejo Nacional de la Discapacidad". A secondary navigation bar includes links for "Inicio", "Contactar", "Mapa Web", "Buscar", and "Accesibilidad".

The main content area is divided into several sections:

- A row of six dark blue buttons with white text: "Creación y Funciones", "Atención al Ciudadano", "Consulta, queja o denuncia", "Carta de servicios", "Informes de la OADIS", and "Preguntas más frecuentes".
- A red heading: "Bienvenidos a la página Web de la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS)".
- A section titled "Os informamos que:" followed by a list of four bullet points describing the OADIS's role and services.
- A social media link: "Siguenos: @OADIScapacidad".
- A "Novedades" section with a list of recent updates, including a guide for people with disabilities (April 2018) and a collaboration in personal autonomy (September 2018).
- A diagram on the right side showing the OADIS logo in a central house shape, connected to four icons representing different types of disabilities: physical, hearing, visual, and mental.
- At the bottom right, there are two boxes: "Última actualización: 11/04/2018" and "2ª revisión (o actualización) anual".

Normativa estatal sobre taxi accesible

- Artículo 8 del Real Decreto 1554/2007, de 23 de noviembre que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

“En todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados, conforme al anexo VII; pero si no se cubre el citado porcentaje, los ayuntamientos exigirán a las últimas licencias que se concedan que su autotaxi sea accesible.”

Quejas sobre taxi accesible 2013-2014

- Queja de una persona con discapacidad y CERMI por insuficientes taxis accesibles en Madrid.
- IMSERSO informa: desde 2012 no hay Programa de Accesibilidad.
- Consejo para la promoción de la Accesibilidad y Supresión de barreras de la Comunidad de Madrid. Cumplimiento desigual.

Quejas sobre taxi accesible 2013-2014

Un ciudadano se queja: no hay taxi accesible en varios municipios, Torrijos, Trujillo, Mollerusa, Sarria.

Los ayuntamientos informan que no disponen de taxis accesibles.

La FEMP informa que tiene conocimiento del esfuerzo de los municipios para alcanzar el objetivo en 2017.

Recomendación R/12/13

- Aprobada por el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad para el IMSERSO:
- “Que estudie la necesidad de realizar un nuevo convenio de colaboración para conseguir autotaxis accesibles y evitar que las personas con movilidad reducida se encuentren excluidas de este sistema de transporte.”

Quejas sobre taxi accesible 2015

- Un ciudadano solicita que el Ayuntamiento de Madrid promueva un convenio entre empresas con radioemisoras para que compartan los avisos de solicitud de taxis accesibles.
- Informes: el ayuntamiento no tiene competencias en zonas de la comunidad de Madrid salvo Área de Prestación Conjunta.
- El Ayuntamiento de Madrid informa de medidas como una aplicación con la participación de estas empresas.

Quejas sobre taxi accesible 2016

- Ausencia de cabecero regulable de protección cervical.
- CEAPAT informa: la norma UNE 26494:2014 incluida en el Real Decreto 1544/2007 lo exige.
- Ministerio de Industria: no se exige para la homologación de vehículos. Comprobación no por ITV sino por Ayuntamientos.

- En el año 2018 estamos tramitando una nueva queja por los problemas que encuentra para que le sitúen el cabecero cervical correctamente y cumpla su función de ser una medida de seguridad.
- CEAPAT informa de nuevo que es obligatorio y que debe colocarse a la altura correcta en cada caso.
- Posible recomendación: comprobar en las ITV también la existencia de cabecero cervical regulable.

Quejas sobre taxi accesible 2017

- Queja porque la plaza para personas con movilidad reducida está en el maletero.
- Problemas para llevar equipaje.
- Plantea si hay modelos de vehículos con acceso lateral. En otros países sí se venden.
- CEAPAT: en 2010 se vendieron de un modelo “taxi Hirecar”

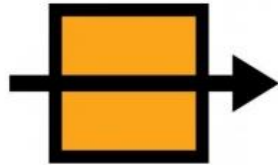
- Posible recomendación: estudie la aplicación de medidas de fomento de la fabricación de modelos de taxis accesibles en los que la plaza para el viajero con silla de ruedas esté situada fuera del maletero del coche.

Quejas sobre taxi accesible en 2018

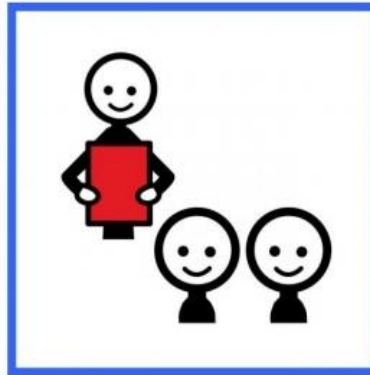
- CERMI se queja porque no se cumple el 5% de licencias de taxis accesibles según su informe.
- Se ha solicitado informe a las comunidades autónomas:
 - no hay un registro estatal o autonómico de las licencias municipales para taxis accesibles. No tienen datos.
 - es competencia municipal el cumplimiento.
 - algunas informan de medidas de fomento y de mejoras.



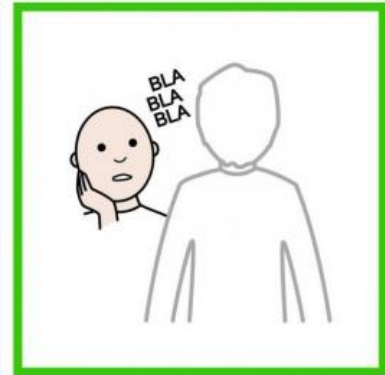
GRACIAS



POR



SU



ATENCIÓN